



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Cámara de Diputados**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha diez de abril de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Cámara de Diputados**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia

“No se encuentran publicadas las votaciones nominales del Pleno del mes de noviembre de 2018. Esto aún cuando en la verificación vinculante se dijo que el Poder Legislativo cumplía al 100% con sus obligaciones de transparencia. Aquí un ejemplo claro de que ello es falso.” (sic)

Cabe destacar que el denunciante aportó, como medio de prueba de sus manifestaciones, una captura de pantalla, sin fecha, del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), como se muestra a continuación:

Listas de votación
 Votos particulares y reservas

Institución: Cámara de Diputados
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 72
 Fracción: IX

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización:

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a Actual de la legislatura en curso y de tres legislaturas anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Número de Legislatura	Año legislativo (catálogo)	Periodo de sesiones (catálogo)	Número de Sesión o reunión	Organismo que llevó a cabo	Título del asunto	Hiperenlace al acta de vot.
No existen registros									

II. Con fecha diez de abril de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0145/2019** a la denuncia y, por



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

razón de competencia, la turnó a la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha once de abril de dos mil diecinueve, mediante oficio **INAI/SAI/0431/2019**, la Secretaría de Acceso a la Información notificó el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una verificación virtual del contenido de la fracción **IX del artículo 72** de la Ley General, en la vista pública del SIPOT, respecto a la información relativa a las listas de votaciones, correspondiente al mes de noviembre del ejercicio 2018, encontrando que el formato 9e LGT_Art_72_Fr_IX, denominado "Listas de votación" cuenta con sesenta y cinco (65) registros, como se muestra en la imagen siguiente:

The screenshot shows the SIPOT search interface. At the top, there is a search bar and navigation options. Below, the search criteria are displayed in a table:

Institución	Cámara de Diputados
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo	72
Fracción	IX

Below the table, there is a section for 'Período de actualización' with a calendar view. The month of 'Noviembre' is selected. A search button labeled 'CONSULTAR' is visible. Below the search results, there is a summary box that says 'Se encontraron en 65 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle'. At the bottom, there is a table with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Número de Legislatura', 'Año de la Legislatura', 'Período de sesiones', 'Número de sesiones o días', 'Comisiones que envió a calificar', 'Fecha del voto', and 'Habilitado al ser votado'. The table shows data for the year 2019, specifically for the period from 01/11/2018 to 30/11/2018, with 107 sessions and 100 records.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

VI. Con fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el Décimo Cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia de la **Cámara de Diputados**, la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, la Dirección de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, con fundamento 91, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Noveno, fracción IV, de los Lineamientos de denuncia, notificó al particular la admisión de la denuncia a través de los estrados de este Instituto, ante la imposibilidad de notificar el acuerdo de admisión en la dirección electrónica señalada para oír y recibir notificaciones, ya que el correo proporcionado estaba mal escrito o es inexistente.

VIII. Con fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto, mediante correo electrónico, el oficio con número **LXIV/UT-DTCINC/307/2019**, de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, dirigido al Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial y suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia de la **Cámara de Diputados**, a través del cual rindió el siguiente informe justificado:

"[...]

*En atención al Acuerdo de Admisión dictado a la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia con número de expediente **DIT 0145/2019**, se adjunta el Informe Justificado remitido por la Dirección General de Apoyo Parlamentario, en el que se manifiesta sobre los hechos expresados en la denuncia que nos ocupa.*

[...]

Al oficio de referencia el sujeto obligado adjuntó la siguiente documentación:

- Oficio número **LXIV/UT-DTCINC/304/2019**, de fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, suscrito por el Director General de Apoyo Parlamentario y dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia, ambos adscritos a la **Cámara de Diputados**, en los siguientes términos.

"[...]



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

En atención a su oficio de referencia de fecha 29 de abril de 2019 relacionado con la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia número DIT 0145/2019, en la que se manifiesta:

'No se encuentran publicadas las votaciones nominales del Pleno del mes de noviembre de 2018. Esto aún cuando en la verificación vinculante se dijo que el Poder Legislativo cumplía al 100% con sus obligaciones de transparencia. Aquí un ejemplo claro de que ello es falso' (Sic).

Vengo a presentar en tiempo y forma el **Informe Justificado** establecido en el primer párrafo del artículo 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar respuesta al requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), sobre la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia antes mencionada, en los términos siguientes:

Hechos

I.- Se niega que exista incumplimiento en la carga, actualización y publicación de la información que establece la fracción IX, del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativa a **las votaciones de diputados en el Pleno correspondientes al mes de noviembre de 2018**, en virtud de que ha sido debidamente actualizada en tiempo y forma en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a lo que ordenan los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior se acredita con:

- a) El Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, folio: 154844843310633, fecha de registro 25/01/2019, nombre del archivo: 14 Votaciones Cuarto trimestre 2018.xlsx, Registros cargados principal: 32, y registros cargados secundarios: 15996. ANEXO,
- b) La información que se encuentra consultable en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) realizando el procedimiento siguiente:

Ingresar a la liga electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

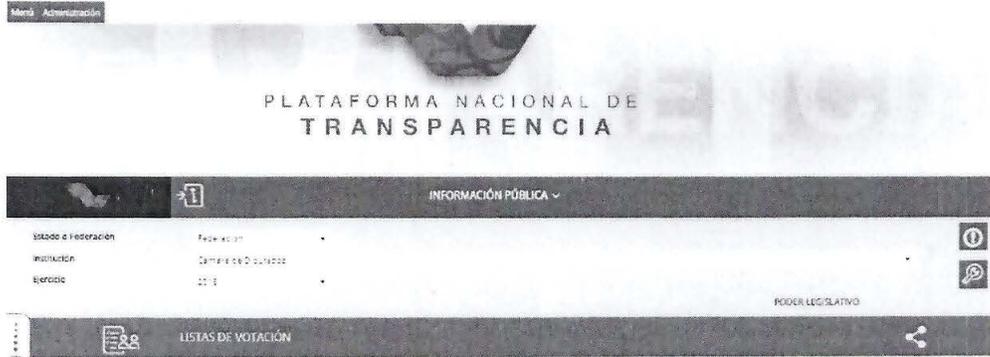
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Para realizar una búsqueda en el portal del SIPOT como primer paso se hace la selección como a continuación se muestra: (Federación; Cámara de Diputados; y 2018)

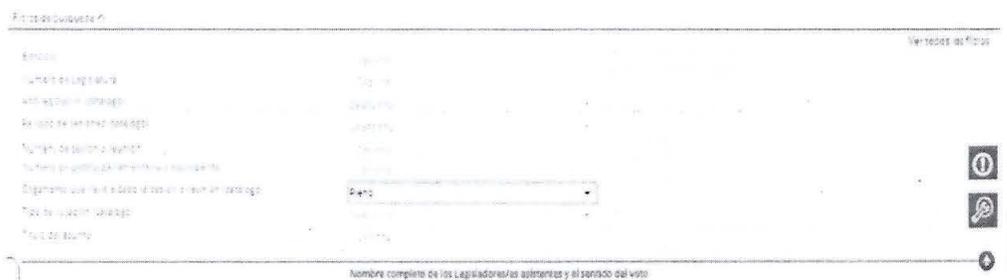
J



Como segundo paso se selecciona: Lista de votación y periodo a consultar: (Octubre, Noviembre y Diciembre), que corresponde al Cuarto Trimestre 2018.



En el apartado de filtro de búsqueda seleccionamos Organismo que llevo a cabo la sesión: Pleno



J

Al término del filtro seleccionado deben aparecer los registros incorporados para dicho periodo.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Número de legislatura	Año legislativo (cabildo)	Periodo de sesiones (total)	Número de sesiones o reunión	Organismo que llevó a cabo	Título del asunto	Hyperlink al acta de sesión
2018	01/10/2018	23/12/2018	64	Primer año	Primer periodo ordinario	39	Pleno	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA...	Consulta la información
2018	01/10/2018	23/12/2018	64	Primer año	Primer periodo ordinario	38	Pleno	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA...	Consulta la información
2018	01/10/2018	23/12/2018	64	Primer año	Primer periodo ordinario	30	Pleno	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA...	Consulta la información

En este caso el número de sesión 31, corresponde al 28 de noviembre de 2018 al dar click en la leyenda Consulta la información, se desplegará un cuadro como el siguiente:

De la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de seguridad social para los cónyuges y concubinos del mismo sexo, con la modificación propuesta por la comisión y aceptada por la asamblea (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)

28 de noviembre de 2018 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	MRN	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
Favor	415	235	57	35	23	21	18	15	9	2
Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstención	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
Quórum *	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Ausente	78	21	21	11	1	7	10	5	2	0
Total	500	256	78	47	30	28	28	20	11	2

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXIV Legislatura, Cámara de Diputados, Ciudad de México

Como se puede observar, se ha proporcionado en su integridad la información sobre votaciones de diputados en el Pleno correspondientes al mes de noviembre de 2018, en cumplimiento a lo establecido en la fracción IX del artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acatando los principios de calidad de la información y accesibilidad, así como con las características de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad de la información, en términos de los apartados Quinto y Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información.

Por lo anteriormente atentamente solicito:

Primero.- Tener por presentado en tiempo y forma el informe justificado.

Segundo.- Se determine infundada la denuncia.

Tercero.- Se me exima de cualquier sanción como sujeto obligado por las razones expuestas y fundadas.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Cuarto.- Notifíquese por los medios estipulados en el numeral cuarto del Acuerdo de Admisión.

[...]” (sic)

Al oficio de referencia se anexó un comprobante de procesamiento generado por el SIPOT, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, el cual corresponde a la información para el cuarto trimestre de 2018 de la fracción IX del artículo 72 de la Ley General, mismo que señala tipo de operación ALTA y estatus TERMINADO.

IX. Con fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet de la **Cámara de Diputados**, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por el particular, se denunció el posible incumplimiento de la **Cámara de Diputados** a la obligación de transparencia establecida en la fracción IX del artículo 72 de la Ley General, relativa a las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Cabe señalar que, en términos de lo denunciado por el particular y del medio de prueba aportado, se advierte que su inconformidad radica en que **no se cuenta con la información de las votaciones nominales del Pleno de la Cámara de diputados correspondientes al mes de noviembre de 2018**, la cual, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)., debe publicarse en el formato 9e LGT_Art_72_Fr_IX, denominado "Listas de votación".



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Al respecto, una vez admitida dicha denuncia, a través de su informe justificado, el sujeto obligado manifestó primordialmente lo siguiente:

- Que niega que exista un incumplimiento en la carga, actualización y publicación de la información que establece la fracción IX del artículo 72 de la Ley General, relativa a las votaciones de los diputados en el Pleno, correspondientes al mes de **noviembre de 2018**, en virtud de que ha sido debidamente actualizada en tiempo y forma en el SIPOT, conforme a lo que ordenan los Lineamientos Técnicos Generales.
- Que la información objeto de denuncia **se encuentra disponible** y puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Que la información sobre votaciones de diputados en el Pleno correspondientes al mes de **noviembre de 2018**, publicadas conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 72 de la Ley General cumple los principios de calidad de la información y accesibilidad, así como con las características de veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualidad, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad de la información, en términos de los apartados Quinto y Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar la verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, por lo que se analizaron las argumentaciones vertidas en el informe justificado remitido por el sujeto obligado, así como el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte de los Resultandos V y X de la presente resolución.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la publicación del vínculo que remite de forma directa al SIPOT, no se requiere de un análisis de dicho portal, debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo, de la Ley General; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional. J

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción IX del artículo 72 de la Ley General, se debe publicar de conformidad con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales)¹, los cuales establecen lo siguiente:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración

[...]

La información respecto a los tipos de votación a que se refiere esta fracción deberá guardar correspondencia con la normatividad que regule cada órgano legislativo. Para los Congresos Estatales y la Legislatura de la Ciudad de México, deberá observarse el marco normativo que regule a cada entidad.

Deberán indicar el sentido de las votaciones por cada uno de los miembros e incluir los votos particulares, las reservas de los dictámenes y los acuerdos sometidos a consideración. J

[...]

Periodo de actualización: por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo relativa a las sesiones realizadas.

Conservar en el sitio de Internet: la información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores.

Aplica a: los sujetos obligados del Poder Legislativo federal y locales.

Criterios sustantivos de contenido

[...]

¹ Toda vez que revisó el cumplimiento para el ejercicio 2018, dónde los formatos que resultaron aplicables correspondieron a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Para las listas de votación en votación económica, votación nominal y votación por cédula, se publicará lo siguiente:

- Criterio 82** Ejercicio
- Criterio 83** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 84** Número de legislatura
- Criterio 85** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo del año 2015 al año 2018)
- Criterio 86** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
- Criterio 87** Periodos de sesiones (catálogo): Primer periodo ordinario/Segundo periodo ordinario/Primer receso/Segundo receso/Periodo extraordinario
- Criterio 88** Fecha de inicio del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 89** Fecha de término del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 90** Número de sesión o reunión
- Criterio 91** Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos
- Criterio 92** Fecha de la gaceta con el formato día/mes/año
- Criterio 93** Sesión o reunión celebrada (por ejemplo: Primera sesión, Cuarta Sesión) y el tipo de la misma (por ejemplo: ordinaria, extraordinaria o en su caso, solemne)
- Criterio 94** Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo): Pleno/Comisión/Comité/ Comisión ordinaria/Comisión especial
- Criterio 95** Tipo de votación (catálogo): Votación económica/Votación nominal/Votación por cédula
- Criterio 96** Tipo de asunto que se vota (breve descripción)
- Criterio 97** Título del asunto (por ejemplo: "Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva")
- Criterio 98** Nombre completo de los legisladores (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 99** Sentido del voto (afirmativa/negativa/abstención)
- Criterio 100** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la votación de las comisiones y comités (por ejemplo: Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)
- Criterio 101** Fundamento legal que obliga a la publicación de la votación de las comisiones y comités (número y texto del artículo, fracción, inciso)
- Criterio 102** Hipervínculo al acta de votación

[...]

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 123** Periodo de actualización de la información: por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Criterio 124 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterio 125 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 126 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información

Criterio 127 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 128 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 129 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 130 La información publicada se organiza mediante los formatos 9a, 9b, 9c, 9d, 9e y 9f, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.

Criterio 131 El soporte de la información permite su reutilización.

De lo anterior se observa que, en la obligación de transparencia que se analiza, el sujeto obligado debe hacer del conocimiento público, entre otra información, las listas votación de las comisiones y comités, así como de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula.

Cabe señalar que, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, la fracción denunciada tiene un periodo actualización de "*por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo relativa a las sesiones realizadas*" y de conservación de "*información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores*".

Ahora bien, del escrito de denuncia se advierte que, de la totalidad de información contemplada en la fracción IX del artículo 72 de la Ley General, el motivo de la inconformidad del particular versa únicamente sobre la información correspondiente a las "**Listas de votación**" relativas al mes de **noviembre** del ejercicio 2018, misma que, de conformidad con los Lineamientos Técnicos



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

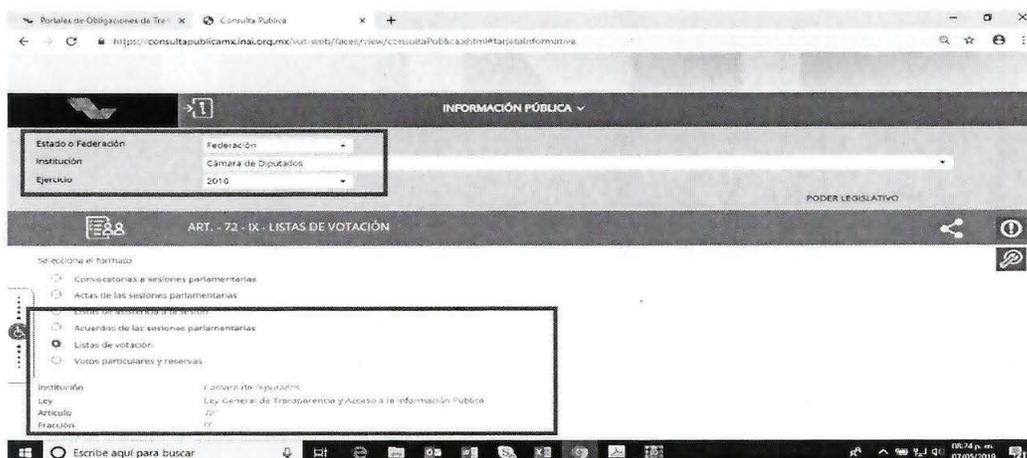
Expediente: DIT 0145/2019

Generales, debe ser cargada en el formato **9e LGT_Art_72_Fr_IX**, siendo ésta la que se analiza en la presente resolución. J

Ahora bien, tal como quedó precisado en el resultando I de la presente resolución, el particular aportó como medio de prueba una captura de pantalla de la información publicada por el sujeto obligado en el SIPOT; sin embargo, tal como se puede observar, no cuenta con una fecha ni tampoco con algún otro elemento que permita advertir el momento ni la forma en la que el particular consultó la información en la PNT.

No obstante, y atendiendo a la verificación realizada por la Dirección General de Enlace, tal como quedó precisado en el resultando V es posible colegir que el sujeto obligado tiene publicado, en el formato **9e LGT_Art_72_Fr_IX**, sesenta y cinco (65) registros correspondientes al mes de **noviembre** del ejercicio 2018.

En este sentido y del análisis a la información publicada por el sujeto obligado relativa al artículo y fracción denunciados, así como a lo señalado en su informe justificado, se pudo observar lo siguiente: una vez que se hace un filtrado de información en los rubros **“Ejercicio”, “Fecha de inicio” y “Fecha de término”** del periodo que se informa -utilizando como rango de búsqueda el cuarto trimestre del 2018, periodo a través del cual el SIPOT permite consultar la totalidad de la información objeto de denuncia-, así como en **“Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión”** –utilizando como criterio de filtrado la opción **“Pleno”**– y **“Tipo de votación”** –utilizando la opción **“Nominal”** como criterio de búsqueda-, se encontraron treinta y dos (32) registros relativos a las **listas de votación nominal de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados**, tal como se muestra en las siguientes imágenes:





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Portales de Obligaciones de Transparencia | Consulta Pública

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Seleccionar todos

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicada en la PNT es el correspondiente a Actual de la legislatura en curso y de tres legislaturas anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Ejercicio: 2018

Fecha de inicio del periodo que se informa: Desde 01/10/2018 Hasta 31/12/2018

Fecha de término del periodo que se informa: Desde 01/10/2018 Hasta 31/12/2018

Duración de la legislatura: Opcional

Año legislativo (catálogo): Selecciona

Periodo de sesiones (catálogo): Selecciona

Fecha de inicio del periodo de sesiones: Desde dd/mm/aaaa Hasta dd/mm/aaaa

Fecha de término del periodo de sesiones: Desde dd/mm/aaaa Hasta dd/mm/aaaa

Número de sesión o reunión: Opcional

Número de gaceta parlamentaria o equivalente: Opcional

Fecha de la gaceta: Desde dd/mm/aaaa Hasta dd/mm/aaaa

Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo): Pleno

Tipo de votación (catálogo): Votación nominal

Tipo de asunto que se vota: Opcional

Título del asunto: Opcional

Se encontraron 32 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Número de Legislatura	Duración de la legislatura	Año legislativo (catálogo)	Periodo de sesiones (catálogo)	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Número de sesión o reunión	Número de gaceta parlamentaria	Fecha de la gaceta	Sesión celebrada y el tipo	Organismo que llevó a cabo	Tipo de votación (catálogo)	Tipo de asunto que se vota	Título del asunto	Nombre completo de los Leg.
2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	22	5147	31/10/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal	Ley o decreto	DECRETO RELATIVO A LA CUENTA...	Ver detalle
2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	23	5156	12/11/2018	SESIÓN ORDINARIA MATUTINA	Pleno	Votación nominal	Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE RESERVA...	Ver detalle
2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	25	5155	13/11/2018	SESIÓN ORDINARIA MATUTINA	Pleno	Votación nominal	Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA...	Ver detalle
2018	01/10/2018	31/12/2018	64	2018 a 2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	26	5156	13/11/2018	SESIÓN ORDINARIA VESPERTINA	Pleno	Votación nominal	Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA...	Ver detalle
2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	21	5165	26/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal	Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE...	Ver detalle

Ahora bien, al verificar el detalle de la información publicada en el formato descargado del SIPOT y al consultar los rubros "Fecha de la Gaceta



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

parlamentaria”, “Organismo que llevó a cabo sesión o reunión”, el “Tipo de votación”, el “Nombre completo de los legisladores/as asistentes y el sentido del voto”, así como el “Hipervínculo al acta de votación”, se pudo corroborar que, en efecto, se encuentra publicada la información relativa a la listas de votación nominales de los legisladores, correspondientes al mes de noviembre de 2018, como se muestra en las imágenes siguientes:

Nombre	Normativa	Formato	Periodos	Ejercicio	Inicio Del Periodo Que Se Informa	Termino Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Inicio Del Periodo de Sesiones	Fecha de Término Del Periodo de Sesiones	Número de Sesión O Reunión	Número de Gaceta Parlamentaria O Equivalente	Fecha de La Gaceta	Sesión Celebrada Y El Tipo de La Misma	Organismo Que Llevó a Cabo La Sesión O Reunión	Tipo de Votación
432350542	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	25	5155	13/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal
432350605	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	25	5155	13/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal
432350665	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	26	5155	13/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal
432351163	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	31	5165	28/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal
432351222	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	31	5165	28/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal
432351284	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	31	5165	28/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal
432351368	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	31	5165	28/11/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal
432351542	2018	01/10/2018	23/12/2018	64	2018 a 2021 Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	23/12/2018	35	5175	11/12/2018	SESIÓN ORDINARIA	Pleno	Votación nominal

Tipo de Asunto Que Se Vota	Título Del Asunto	Nombre Completo de Los Legisladores/as Asistentes Y El Sentido Del Voto (Tabla_335271)	Denominación de La Normatividad	Fundamento Legal
Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	432350542	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 28, 28)	432350605	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 28, 28)	432350665	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SE ABROGA LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	432351163	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 13 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	432351222	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 199 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	432351284	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Ley o decreto	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	432351368	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Ley o decreto	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	432351542	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Información relacionada a: Nombre completo de los Legisladores/as asistentes y el sentido del voto

ID	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sentido Del Voto
432350420	Pedro Daniel	Abasolo	Sánchez	Ausente
432350420	Brasil Alberto	Acosta	Peña	En contra
432350420	Miguel	Acundo	González	A favor
432350420	Marco Antonio	Adame	Castillo	A favor
432350420	Heriberto Marcelo	Aguilar	Castillo	A favor
432350420	Cipriano	Charrez	Pedraza	A favor
432350420	María	Chávez	Pérez	Ausente
432350420	Jacobo David	Cheja	Alfaro	A favor
432350420	Miguel Ángel	Chico	Herrera	A favor
432350420	Adriana	Dávila	Fernández	A favor
432350420	Lucio	De Jesús	Jiménez	A favor
432350420	Patricia Del Carmen	De La Cruz	Delucio	A favor
432350420	Ricardo	De la Peña	Marshall	A favor
432350420	Fernando Donato	de las Fuentes	Hernández	En contra
432350420	Clementina Marta	Dekker	Gómez	A favor
432350420	Diego Eduardo	Del Bosque	Villarreal	A favor
432350420	Erika Vanessa	Del Castillo	Ibarra	Ausente
432350420	Rocio del Pilar	Villarauz	Martinez	A favor
432350420	Ricardo	Villarreal	García	Ausente
432350420	Juan Carlos	Villarreal	Salazar	A favor
432350420	Lorena	Villavicencio	Avala	Ausente

Asimismo, se pudo observar que, a través de los hipervínculos publicados, se pueden consultar las actas de votación de las sesiones correspondientes al mes de noviembre de 2018, las cuales también incluyen el tipo de votación y el sentido del voto de los legisladores, como se muestra en el ejemplo siguiente:

Nombre Completo de Los Legisladores/as Asistentes Y El Sentido Del Voto (Tabla_335271)	Denominación de La Normatividad	Fundamento Legal	Hipervínculo Al Acta de Votación	Area(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
432350542	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-9.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	13/11/2018	
432350605	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-10.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	13/11/2018	
432350665	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-11.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	13/11/2018	
432351163	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-20.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351222	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-21.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351284	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-22.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351368	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-23.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351542	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/184/Tabla1or1-26.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	11/12/2018	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/64/tabla1or1-30.php3

Mínuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

28 de noviembre de 2018

Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados

Votos	Total	MRN	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
Favor	440	232	40	28	21	24	18	9	1	
Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Abstención	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ausente	59	24	11	7	2	7	4	2	0	
Total	500	256	78	47	30	28	28	20	11	2

* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó

Gaceta Parlamentaria, LXIV Legislatura, Cámara de Diputados, Ciudad de México

gaceta.diputados.gob.mx/voto64/ordi11/lanordi11.php3

Mínuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).

28 de noviembre de 2018

Diputados de Morena que votaron a favor: 232

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1:Abasolo Sánchez Pedro Daniel | 117:López Aparicio Delfino |
| 2:Aguilar Castillo Heriberto Marcelo | 118:López Castillo Manuel |
| 3:Aguilar Linda Bonifacio | 119:López Chávez María Beatriz |
| 4:Aguilar Molina Leticia Arlett | 120:López Pérez María Teresa |
| 5:Aguilar Vázquez Adriana | 121:López Rayón Claudia |
| 6:Alavez Ruiz Aleida | 122:Maceda Carrera Nelly |
| 7:Alegre Salazar Luis Javier | 123:Maldonado Tapia Mirna Zabeida |
| 8:Alejandro Candelaria Maximino | 124:Manzano Salazar Javier |
| 9:Alfaro Morales María Isabel | 125:Márquez González Miguel Ángel |
| 10:Almazán Burgos Karla Yuritzi | 126:Martínez Aguilar Emeteria Claudia |
| 11:Alvarado Moreno María Guillermina | 127:Martínez Aké Carlos Enrique |
| 12:Ambrocio Gachuz José Guadalupe | 128:Martínez Flores Juan |
| 13:Andazola Gómez Socorro Irma | 129:Martínez González Laura |
| 14:Andrade Zavala Marco Antonio | 130:Martínez Ventura Luis Enrique |
| 15:Angeles Mendoza Julio César | 131:Maya Martínez Hirepan |
| 16:Antonio Altamirano Carol | 132:Mayer Bretón Sergio |
| 17:Aréchiga Santamaría José Guillermo | 133:Medel Palma Carmen |
| 18:Arvizu de la Luz Felipe Rafael | 134:Medina Pérez Marco Antonio |
| 19:Ascencio Ortega Reyna Celeste | 135:Mejía Cruz María Esther |
| 20:Avalos Magaña Laura Patricia | 136:Mercado Torres Edith Marisol |
| 21:Ávila Olmeda Marina del Pilar | 137:Merino García Virginia |
| 22:Ávila Vera Mildred Concepción | 138:Merlín García María del Rosario |
| 23:Badillo Moreno Cuauhtli Fernando | 139:Mier Velazco Moisés Ignacio |
| 24:Bahena Jiménez Socorro | 140:Minor Mora Jesús Salvador |



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

Conviene precisar que, tal como ha quedado manifestado anteriormente, la información relativa al sentido del voto de los legisladores puede ser consultada por dos vías. La primera de ellas a través de la información publicada en la tabla secundaria (Tabla_335271); o bien, la segunda, a través de los hipervínculos a las actas de votación.

Por otra parte, se pudo corroborar que la información señalada anteriormente tiene como fecha de actualización el trece y veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho y como fechas de validación el veinticuatro de diciembre de dicho año, es decir, fechas anteriores a la de la presentación de la denuncia que nos ocupa, como se muestra a continuación:

Nombre Completo de Los Legisladores/as Asistentes Y El Sentido Del Voto (Tabla_335271)	Denominación de La Normatividad	Fundamento Legal	Hipervínculo Al Acta de Votación	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
432350542	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-9.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	13/11/2018	
432350605	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-10.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	13/11/2018	
432350665	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-11.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	13/11/2018	
432351163	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-20.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351222	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-21.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351284	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-22.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351368	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-23.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	28/11/2018	
432351542	Reglamento de la Cámara de Diputados	Artículo 138 del Reglamento de la Cámara de Diputados	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/R44tabla1or1-25.php3	Secretaría de la Mesa Directiva	24/12/2018	11/12/2018	

Ahora bien, del escrito de denuncia se advierte que el particular afirma que el supuesto incumplimiento denunciado es “un ejemplo claro” de que el resultado de 100% obtenido por la **Cámara de Diputados** en la verificación vinculante 2018 resulta ser “falso”.

Al respecto, resulta necesario precisar que este Instituto a través de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, llevó a cabo una verificación vinculante a la **Cámara de Diputados**, durante el ejercicio 2018. No obstante, en el caso que nos ocupa, es menester señalar que por el periodo en que se llevó a cabo dicha verificación, la información revisada en aquel momento fue la publicada por el sujeto obligado con corte al segundo trimestre de 2018, es decir aquella que abarca la información del mes de abril a junio de 2018.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

En el caso que nos ocupa, la verificación que se realiza con motivo de la presente denuncia es la relativa a la información correspondiente al mes de **noviembre** de 2018. Conforme a lo anterior, queda claro que la información revisada durante la citada verificación vinculante es distinta a la que hoy se analiza con motivo de la atención de esta denuncia. J

Expuesto todo lo anterior y con base en los resultados de la verificación realizada por la Dirección General de Enlace, se pudo corroborar que, desde el momento en que se presentó la denuncia, la **Cámara de Diputados** contaba con la información relativa a las listas de votación nominales del Pleno, incluyendo el sentido del voto de cada uno de los legisladores en las sesiones correspondientes al mes de **noviembre** del ejercicio dos mil dieciocho, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

En consecuencia, este instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que el sujeto obligado pone a disposición, en el formato 9e LGT_Art_72_Fr_IX, la información relativa las votaciones nominales para el mes de **noviembre** del ejercicio dos mil dieciocho, tal como lo requiere la fracción IX del artículo 72 de la Ley General, así como en los términos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. J

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Cámara de Diputados**, por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019

procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier Acuña
Llamas**
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra
Ford**
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra
Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn
Villalobos**
Comisionada



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto obligado: Cámara de Diputados

Expediente: DIT 0145/2019



**Rosendo Eugeni
Monterrey Chepov**
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado



**Hugo Alejandro Córdoba
Díaz**
Secretario Técnico del
Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0145/2019, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección, el veintidós de mayo de dos mil diecinueve.